

Lleida.net (Lleidanetworks Serveis Telemàtics), líder europeo del sector de servicios electrónicos de confianza, con tecnología propia (más de 200 patentes). Es la empresa europea con un número mayor de soluciones: correo electrónico certificado, firma electrónica, buzones certificadores o validaciones de identidad. En 2021 compró Indenova, añadiendo a su portfolio la emisión de certificados digitales cualificados, la automatización de procesos mediante herramientas no-code y soluciones complementarias de firma electrónica. Un 54% de su facturación (2021) es internacional.

Lleida.net

Resumen y conclusiones

Market Data

Market Cap (Mn EUR y USD)	37,3	40,0
EV (Mn EUR y USD)	44,5	47,8
Factset / Bloomberg	LLN-ES / LLN SM	

Estructura accionarial

Francisco Sapena Soler	35,7%
Empresa Nacional de Innovación SME	7,1%

Elegibilidad de ingresos con taxonomía UE (EUR Mn)

	2021
Ingresos totales	17,97
Ingresos taxonomía UE	17,97
% elegible con la taxonomía UE ⁽¹⁾	100%

(1) Porcentaje sobre el total de ingresos elegible con los objetivos marcados por la taxonomía de la UE.

Taxonomía UE

En base a la información del último ejercicio cerrado (2021), Lleida.net no es una compañía obligada a reportar información sobre elegibilidad/alineamiento de su actividad con la taxonomía de la UE a partir del 1 de enero de 2023. Para más detalle, ver anexo II en [página 9](#).

Ver explicación del propósito, principios básicos, elementos esenciales y contenido de este informe en las [páginas 2 y 3](#) y de la metodología utilizada en las [páginas 12, 13 y 14](#).

Jesús López Gómez, CESGA – +34 915 904 226

jesus.lopez@lighthouse-ieaf.com

Luis Esteban Arribas, CESGA – +34 915 904 226

luis.esteban@lighthouse-ieaf.com

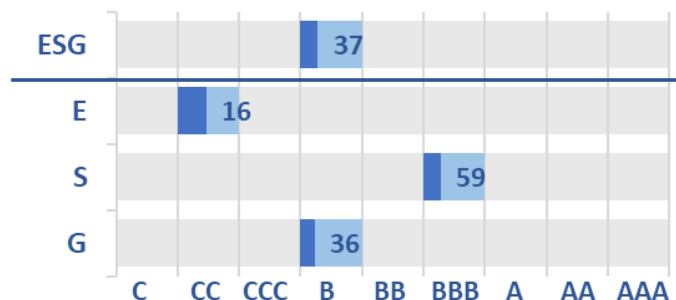
AMBIENTAL (CC). El pilar ESG (16/100) dónde el margen de mejora es claramente mayor: por la falta de política medioambiental, compromisos con iniciativas de referencia en materia de cambio climático, y ausencia de medición de emisiones de Co2 y residuos. Algo explicado por pertenecer la compañía a un sector objetivamente muy poco contaminante. El 100% de los ingresos están vinculados a actividades elegibles según la taxonomía de la UE (dato reportado pese a no existir obligación de hacerlo; un indicador muy positivo de transparencia).

SOCIAL (BBB). El pilar más fuerte del rating (59/100). Solo penalizado por la cadena de suministro (clara área de mejora). Con muy buena posición en el resto de materias evaluadas (diversidad, seguridad laboral, y, muy especialmente, contribución a la sociedad: AAA, cerca del óptimo). Es decir: el pilar Social es una clara fortaleza de Lleida.net. La compañía dispone de políticas de recursos humanos, de seguridad y de salud en el trabajo: políticas públicas y aprobadas por el Consejo de administración. Donaciones de c.3% del EBITDA (2020-2021).

GOBIERNO CORPORATIVO (B). Destaca en “Buen gobierno” (BB) y “Transparencia y responsabilidad fiscal” (BB), con estándares muy altos en Compromisos (código ético, política de transparencia fiscal). A Lleida.net le aplican 53 de las 64 recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (cumple completamente 35, 66%). Consejo de Administración con alto peso de independientes (50%). El mayor potencial de mejora se concentra en el desarrollo de un modelo de gestión de riesgos ESG con implicación del Consejo. La calificación final apunta a un buen Gobierno Corporativo en lo esencial pero con margen de mejora.

EVALUACIÓN GLOBAL ESG (B). Lleida.net obtiene un rating global de 37/100, muy condicionado por el pilar Ambiental. La compañía muestra fortaleza en Gobierno Corporativo (B) y, especialmente, en el pilar Social (BBB). En resumen, y a nivel agregado: bien en Transparencia (aportación de datos; obtiene c.55% de los puntos), y con margen de mejora en Compromisos (c.40%) y, especialmente, Métricas (solo logra c.20% de los puntos). Destaca que el 90% de los ingresos estén vinculados a megatendencias (impacto positivo en ODS). La “foto” es un rating con gran potencial de mejora con medidas “fáciles” (especialmente en el pilar Ambiental: política ambiental, KPIs en emisiones). Y en temas puntuales en Social (cadena de suministro) y Gobierno Corporativo (gestión de riesgos ESG).

ESG rating 2022⁽¹⁾ (por pilares)



(1) El tramo azul oscuro refleja la calificación alcanzada por la compañía en su rating ESG y el tramo azul claro indica la distancia hasta alcanzar el siguiente nivel en el rating ESG.

ESG Rating 2022

B 37/100

El Instituto Español de Analistas es miembro de **EFFAS**



EFFAS

The European Federation
of Financial Analysts Societies

Explicación del propósito, principios básicos, elementos esenciales y contenido de este informe

A) Propósito

Este informe es, exclusivamente, una calificación o evaluación de una compañía en base a criterios ESG. Es decir, un rating elaborado en base al nivel de cumplimiento de la compañía en base a criterios ESG. El trabajo de análisis ha sido desarrollado por Lighthouse (IEAF Servicios de Análisis S.L.U.). Y el rating es emitido por el Instituto Español de Analistas. Este es un informe contratado por la compañía objeto del rating.

A sensu contrario, este informe NO es: 1) un análisis fundamental, 2) un rating de crédito, 3) una idea de inversión o una propuesta de inversión.

B) Principios básicos

Los principios fundamentales en los que se basa el rating de este informe son:

- 1) INDEPENDENCIA.** El rating expresa exclusivamente la opinión del Instituto Español de Analistas, entidad sin ánimo de lucro y sin conflictos de interés derivados de la venta de otros productos financieros a la compañía objeto de rating. Tal y como se detalla en la Información Legal de este informe ([páginas 15 y 16](#)) se han establecido los controles necesarios para preservar la independencia del rating emitido.
- 2) DINAMISMO Y ADAPTACIÓN.** El rating se basa en los estándares ESG de mercado y la legislación en la fecha de publicación. Lo que implica que los criterios de evaluación son dinámicos e irán incorporando los cambios que se vayan produciendo, tanto en los estándares de mercado como, especialmente, en la regulación. El ESG Rating del Instituto Español de Analistas se basa en un principio de constante adecuación a los cambios legislativos en materia ESG y con efecto en las compañías españolas.

C) Elementos esenciales

- 1) NOMENCLATURA.** En el informe nos referiremos a los pilares ESG en base a su inicial inglesa: E (Ambiental), S (Social) y G (Gobierno Corporativo).
- 2) DENOMINACIÓN DEL RATING.** Nos referiremos a la calificación o evaluación de la compañía como “ESG Rating” cuando se refiera a la calificación global ESG de la compañía. Y como “Rating por pilares” cuando hablemos del rating individual para cada uno de los pilares ESG analizados (Ambiental, Social, Gobierno Corporativo): “Rating Ambiental”, “Rating Social” e “Rating Gobierno Corporativo”.
- 3) MOMENTO DEL RATING.** El rating corresponde a una fecha concreta y que figura en la portada de este informe. Es decir, el rating refleja la calificación de la compañía en base a criterios ESG a esa fecha.

Por otro lado el rating se asigna a un año, que se establece en función del último ejercicio contable cerrado a fecha de publicación del rating. Si una compañía publica sus estados financieros 2021 el 30 de abril de 2022, y su rating se publica antes de esa fecha será “ESG Rating 2021”. Pero si es posterior sería “ESG Rating 2022”.












- 4) DATOS EN QUE SE BASA EL RATING.** El rating se elabora con la mejor información disponible a fecha de publicación del mismo. Los datos ESG procedentes del último Estado de Información No Financiera (publicado junto a las cuentas anuales) serán una fuente de información muy relevante, pero no exclusiva. Toda información complementaria y/o posterior a los mismos será tomada en cuenta, para garantizar que el rating expresa la mejor opinión posible a la fecha de publicación del rating.
- 5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.** En los anexos se incluye información complementaria y que (a excepción de la Taxonomía) no ha sido considerada en la elaboración del rating. Pero que se considera de utilidad en un contexto de información de la situación ESG de una compañía.

- 6) **METODOLOGÍA.** Evaluación de la compañía basada en las directrices sobre ESG tanto de la Comisión Europea como de Global Reporting Initiative. A estas dos fuentes principales se han sumado otras como organismos internacionales, gestoras de fondos especializados en ESG, entidades financieras de referencia, etc. Una descripción de la metodología aplicada puede verse en las [páginas 12, 13 y 14](#) de este informe.
- 7) **TIPO DE RATING.** El ESG Rating del Instituto Español de Analistas se basa en una escala alfanumérica (AAA, máximo nivel; C, mínimo nivel). Esta calificación se complementa con una numérica (puntos sobre 100). El tipo de rating se explica detalladamente en el epígrafe de Metodología.

D) Contenido

- 1) **CONCLUSIONES.** La calificación de la compañía y el racional de la misma puede encontrarse en las páginas 1 y 4 de este informe.
- 2) **OPINIÓN POR PILARES.** El informe incluye una opinión detallada de la posición de la compañía en cada uno de los pilares analizados: E-S-G.
- 3) **ANEXOS.** Adicionalmente, se incluye como anexo información relevante desde el punto de vista de la posición ESG de la compañía pero que (a excepción de la Taxonomía) no ha sido considerada a la hora de elaborar el rating. Esta información es la siguiente:
- **Principales métricas económico-financieras.** Donde se incluyen datos útiles y básicos para conocer la situación económico-financiera de la compañía en la fecha de publicación de este informe.
 - **Taxonomía.** Detalle del alineamiento de la compañía con la Taxonomía de la Unión Europea sobre actividades sostenibles.
 - **Posicionamiento en megatendencias y actividades controvertidas.** En el caso de las megatendencias hablamos de áreas de actividad con altas perspectivas de crecimiento a largo plazo y con un impacto positivo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. En cuanto a las actividades controvertidas serían aquellas teóricamente contrarias a un buen desempeño en ESG (por ejemplo: tabaco, juegos de azar, extracción de carbón, etc).
 - **Compromisos ESG e informes corporativos.** Compromisos públicos e iniciativas de transparencia de la compañía en materia ESG.
 - **Controversias y principales riesgos.** Hechos que afectan a la compañía, recogidos por medios de comunicación y con potencial impacto en su posición ESG. Así como riesgos ESG simplemente señalados por la compañía.
 - **Ámbito geográfico donde se desarrolla la actividad.** Detalla los países con peso relevante en el mix de ingresos de la compañía.
- 4) **METODOLOGÍA.** Explica con detalle el método de evaluación empleado para establecer el rating de la compañía. Así como el significado de los diferentes niveles de rating.

Analítica del ESG Rating 2022⁽¹⁾

Ambiental (E) (27,4%)		CC 16/100	Social (S) (26,2%)		BBB 59/100	Gobierno Corporativo (G) (46,4%)		B 36/100
	Gestión ambiental	CC 12/100		Diversidad y talento	A 69/100		Buen gobierno	BB 50/100
	Cambio climático y emisiones de carbono	CC 12/100		Seguridad y salud ocupacional	A 69/100		Gestión de riesgos	C 0/100
	Gestión eficiente de recursos	CCC 29/100		Contribución a la sociedad	AAA 93/100		Ética e integridad	B 35/100
				Cadena de suministro responsable	C 0/100		Transparencia y responsabilidad fiscal	BB 53/100

(1) Para más detalles ver tabla [Peso de cada pilar ESG por sector en página 13](#).

Al ESG Rating obtenido contribuyen la evaluación de los tres pilares ESG (Ambiental, Social y Gobierno Corporativo), a los que se les ha aplicado una ponderación alineada con la media ponderada de los criterios más extendidos a nivel internacional en materia ESG, e indicada en la tabla superior. Para más detalle sobre el peso de cada pilar ESG en función del sector analizado, ver metodología empleada en las [páginas 12, 13 y 14](#).

A título informativo, las valoraciones de los tres pilares ESG integran estándares de cuestiones e indicadores generalmente aplicados, conforme a las directrices de la Comisión Europea y los estándares de Global Reporting Initiative. Para su elaboración se han considerado, además de las dos fuentes antes citadas, numerosas fuentes que abarcan organismos internacionales (ONU, OCDE, WEF...), entidades financieras de referencia, gestoras de fondos de inversión (nacionales e internacionales) y estudios y cuestionarios específicos en materia de ESG.

Información complementaria al rating ESG

Información y datos no utilizados al elaborar el ESG Rating (a excepción de la Taxonomía) pero que pueden ser de utilidad a la hora de interpretar su nivel y perspectiva. Para más detalle ver los Anexos de este informe.

EINF⁽¹⁾ de acuerdo a estándares internacionales **No**

Compromisos ESG de referencia

Agenda 2030	No
Pacto Mundial de la ONU	Sí
Registro de Transparencia de la UE	No

Taxonomía	Países OCDE	Actividades Controvertidas
100%	93,4%	0%

Analítica de ingresos con perspectiva ESG

(1) Estado de Información No Financiera (EINF).

ESG Rating 2022 por pilar

	2022
ESG rating	B (37/100)
Ambiental (E)	CC (16/100)
Social (S)	BBB (59/100)
Gobierno Corporativo (G)	B (36/100)

ESG Rating 2022

B

Puntuación
37/100

Ambiental (E)

CC
16/100

El 100% de sus ingresos (Anexo II) son elegibles con la Taxonomía de la UE. Aunque no está obligada por la Taxonomía de la UE, la compañía comunica sus ingresos elegibles, en un ejercicio de transparencia objetivamente positivo. Sin embargo, para Lleida.net, y pese a pertenecer a un sector muy poco contaminante, el pilar Ambiental es el más “débil” (CC, 16/100), en gran medida por no disponer de políticas de medio ambiente, datos de emisiones de carbono y datos de residuos generados. Destacamos los siguientes puntos:

Gestión ambiental (CC). Lleida.net no dispone de una política medioambiental formal, pública y aprobada por el Consejo de Administración. Además, aún no ha fijado ningún objetivo cuantitativo para los próximos años en esta materia. Sin embargo, la compañía, a través de su Consejo de Administración, se ha comprometido formalmente al desarrollo de una política medioambiental y a la medición de su impacto.

Es muy positivo que la gestión de los residuos electrónicos (discos duros) esté subcontratada con un tercero con certificado ambiental (AENOR ISO 14001).

Cambio climático y emisiones de carbono (CC). Uno de los puntos de mayor debilidad. Un área condicionada por no estar adherida la compañía a iniciativas de referencia en materia de cambio climático (Task Force on Climate-related Financial Disclosures TCFD, Science Based Targets initiative SBTi, etc).




Adicionalmente, la compañía no dispone de datos sobre emisiones de carbono lo que implica una penalización. Sin embargo, la compañía, a través de su Consejo de Administración, se ha comprometido formalmente a la medición de su impacto ambiental (emisiones y residuos).

Gestión eficiente de recursos (CCC). La compañía dispone de datos de consumo eléctrico en los tres últimos ejercicios, con un comportamiento positivo del 2022 respecto al 2019 y 2020. El dato de consumo eléctrico relativo al EBITDA tuvo un comportamiento positivo respecto a 2019 (-5,9%) y negativo respecto a 2020 (+10,9%). No se facilitan datos de consumo de agua ni residuos generados, lo que penaliza el rating.

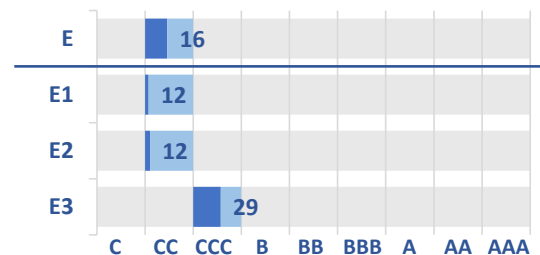
Conclusión del Rating Ambiental (CC): Lleida.net presenta un Rating Ambiental (16/100) muy inferior al del conjunto de la compañía. Una baja puntuación explicada por la ausencia de políticas ambientales y por la no medición del impacto ambiental (emisiones y residuos), lo que implica que la compañía obtiene < 20% de los puntos del rating en esta materia. Un hecho (“lógicamente”) explicado por la pertenencia a un sector objetivamente muy poco contaminante. Y que marca un campo de clara y fácil mejora del rating a medio y largo plazo. Tanto la comunicación de sus ingresos elegibles (taxonomía), pese a no estar legalmente obligada a ello, como el compromiso explícito del Consejo de Administración en esta materia, hacen creíble una mejora del rating ambiental. El pilar ESG en el que el potencial de mejora de la compañía es mayor.

Principales indicadores

KPI	2019	2020	2021	% Var. 20/21	% Var. 19/21
Emisiones de alcance 1, 2 y 3					
tCo2e	-	-	-	n.a.	n.a.
tCo2e / EBITDA Mn Euros	-	-	-	n.a.	n.a.
Consumo energético					
MWh	342,7	337,8	335,0	-0,8%	-2,2%
MWh / EBITDA Mn Euros	156,3	132,6	147,1	10,9%	-5,9%
Consumo de agua					
Miles de m3	-	-	-	n.a.	n.a.
m3 / EBITDA Mn Euros	-	-	-	n.a.	n.a.
Residuos generados (t)					
t	-	-	-	n.a.	n.a.
t / EBITDA Mn Euros	-	-	-	n.a.	n.a.

		2022
E	Ambiental	CC
		16/100
	E1 Gestión ambiental	CC 12/100
	E2 Cambio climático y emisiones de carbono	CC 12/100
	E3 Gestión eficiente de recursos	CCC 29/100

Desglose por conceptos



Social (S)

BBB
59/100

Lleida.net ha obtenido un rating de BBB en el pilar Social 2022 (59/100, su mejor puntuación por pilar). Destacamos los siguientes puntos:





Diversidad y talento (A). La compañía dispone de una política de recursos humanos (formación e igualdad), pública y aprobada por el Consejo de Administración. También, dispone de una estrategia de recursos humanos y diversidad e igualdad de oportunidades (aunque sin objetivos cuantitativos de mejora). Las Métricas (KPI's) relacionados con la diversidad tienen un comportamiento dispar: los % de mujeres en la plantilla y en puestos directivos han empeorado en los tres últimos años (por ejemplo, el % de mujeres en la plantilla ha pasado de un 50% en 2019 a 34,6% en 2021), mientras que la tasa de rotación y la brecha salarial han tenido un comportamiento muy positivo en los últimos tres años (por ejemplo, la brecha salarial ha pasado de 14,7 p.p. en 2019 a 13,5 p.p. en 2021). La foto agregada es positiva (A, 69/100), y señala una fortaleza.

Seguridad y salud ocupacional (A). Con política de seguridad y salud, pública y aprobada por el Consejo, aunque la gestión de seguridad y salud no está certificada por un tercero independiente. Destacan los óptimos datos de accidentabilidad (ningún accidente con baja y ningún accidente mortal los últimos tres años). La compañía tiene el objetivo explícito de mantener estas métricas en 2023.

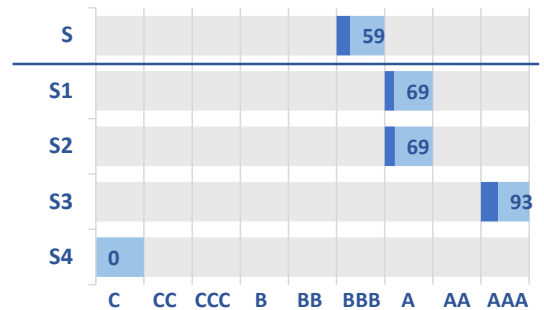
Contribución a la sociedad (AAA). La mayor fortaleza del pilar social. La compañía dispone de una política de contribución social que es pública y está aprobada por el Consejo de Administración. La evolución de las donaciones en 2021 (c.60% en promoción del deporte) ha sido muy positiva (+3,2% respecto a 2020 y +91,2% respecto a 2019). Muy buen nivel de donaciones en relación con su P/L (c.0,4% s/Ingresos y c.3% s/EBITDA en 2020 y 2021).

Cadena de suministro responsable (C). La única clara debilidad de la compañía en el campo Social, ya que no se realizan evaluaciones a los proveedores con criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

Conclusión del Rating Social (BBB): El pilar con mejor puntuación de la compañía. Solo penalizado por la Cadena de suministro (clara área de mejora). Con muy buena posición el resto de materias evaluadas (diversidad, seguridad laboral, y, muy especialmente, contribución a la sociedad: AAA, cerca del óptimo). Es decir: el pilar Social es una clara fortaleza de Lleida.net. Especialmente en compromisos y transparencia o disponibilidad de datos (donde la compañía obtiene el 95% de los puntos posibles). Las métricas en materia de diversidad ofrecen margen de mejora. Tan solo con la evaluación de proveedores en base a criterios ESG el rating Social superaría con holgura el nivel A (desempeño elevado).

		2022
S Social		BBB 59/100
	S1 Diversidad y talento	A 69/100
	S2 Seguridad y salud ocupacional	A 69/100
	S3 Contribución a la sociedad	AAA 93/100
	S4 Cadena de suministro responsable	C 0/100

Desglose por conceptos



Principales indicadores

KPI	2019	2020	2021	% Var. 20/21	% Var. 19/21
% de mujeres s/ total de la plantilla	50,0%	44,4%	34,6%	-22,1%	-30,7%
% de mujeres en puestos directivos s/ total de empleados en la categoría	50,0%	66,7%	50,0%	-25,0%	0,0%
Tasa de rotación total de la plantilla	23,7%	14,8%	10,6%	-28,1%	-55,2%
% de empleados con discapacidad en España s/ total de empleados en España	2,5%	3,0%	1,7%	-44,7%	-33,0%
Horas de formación por empleado	-	-	2,3	n.a.	n.a.
Brecha salarial (p.p.) ⁽¹⁾	14,7	16,1	13,5	-15,7%	-7,8%
Donaciones voluntarias (miles de euros)	36,4	67,5	69,7	3,2%	91,2%

(1) Brecha salarial expresada en puntos porcentuales (p.p.) y formulada como:

(Salario medio Hombres – Salario medio Mujeres) / Salario medio Hombres

Es decir, una brecha salarial de +20 p.p. significa que el salario medio de las mujeres es un 20% inferior al salario medio de los hombres.

Gobierno Corporativo (G)

B
36/100

Lleida.net ha obtenido un rating de **B** en su pilar de Gobierno Corporativo 2022 (36/100). Destacamos los siguientes puntos:

Buen gobierno (BB). El Consejo de Administración ha establecido una comisión específica encargada de la supervisión de los asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo. El máximo responsable en materia ESG a nivel operativo es miembro del Consejo de Administración.

En cuanto a su estructura, el Consejo de Administración se ha mantenido estable desde 2020 hasta la fecha de este informe. Está compuesto por 8 miembros (50% independientes, 25% ejecutivos; y 25% mujeres). El porcentaje de consejeros independientes es especialmente destacable/positivo. Lleida.net cuenta con una política de selección de consejeros que contempla la diversidad. La remuneración variable de los consejeros ejecutivos no incluye métricas ESG.

A Lleida.net le aplican 53 de las 64 recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, de las que cumple completamente 35 (66%) y parcialmente 3.

Gestión de riesgos (C). Lleida.net no dispone de un modelo o sistema de gestión de riesgos que contemple los riesgos ESG.

Ética e integridad (B). Lleida.net dispone de un código ético público, aprobado por el Consejo de Administración y aplicable a nivel interno (empleados y directivos). Desde el punto de vista de su contenido, el código no considera explícitamente materias como los derechos humanos o patrocinios/donaciones, ni es aplicable a terceras partes (proveedores, contratistas). La compañía no dispone de un canal ético accesible públicamente y que dé curso a potenciales denuncias (lo que constituye la principal debilidad en esta materia).





Transparencia y responsabilidad fiscal (BB). Con una política de transparencia fiscal, pública y aprobada por el Consejo de Administración (aunque no está adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias). En el apartado de métricas no se desglosan los impuestos por países en lo que opera la compañía.

Conclusión del Rating de Gobierno Corporativo (B). Fortaleza tanto en políticas fiscales como, especialmente, en buen gobierno, donde destaca la apuesta de la compañía por un Consejo con un 50% de consejeros independientes: un muy buen indicador de la gobernanza de la compañía. Hay potencial de mejora en ciertos aspectos de ética e integridad (canal ético, contenido del código). Aunque el punto clave desde un punto de vista de mejora de su rating a corto plazo es el desarrollo de un modelo de gestión de riesgos ESG con implicación del Consejo. La calificación final apunta a un buen Gobierno Corporativo en lo esencial pero todavía con margen de mejora.

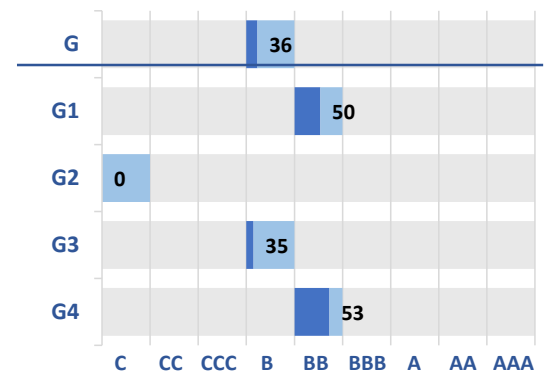
Principales indicadores

KPI	2019	2020	2021
% de consejeros independientes	37,5%	50,0%	50,0%
% de consejeros dominicales	25,0%	12,5%	12,5%
% de consejeros ejecutivos	25,0%	25,0%	25,0%
% de mujeres en el consejo de administración	25,0%	25,0%	25,0%
Remuneración del consejo/gastos de personal (%)	7,3%	9,1%	6,8%
Número de casos de corrupción denunciados	n.a.	n.a.	n.a.

2022

G	Gobierno corporativo	B
		36/100
	G1 Buen gobierno	BB 50/100
	G2 Gestión de riesgos	C 0/100
	G3 Ética e integridad	B 35/100
	G4 Transparencia y responsabilidad fiscal	BB 53/100

Desglose por conceptos



Anexos

A continuación se incluye como anexos información relevante desde el punto de vista de la posición ESG de la compañía pero que (a excepción de la Taxonomía) no ha sido considerada a la hora de elaborar el rating.

Anexo I. Principales métricas financieras

En este anexo se presentan las principales métricas económico-financieras de la compañía. El objetivo es doble:

- **Descriptivo.** En la medida en que esta información contribuye a un mejor conocimiento de la compañía objeto de rating.
- **Capacidad de inversión.** En la medida en que la mejora en el ámbito ESG exige, con frecuencia, un esfuerzo por parte de la compañía en términos de inversión. Por lo que interesa conocer su situación en términos de crecimiento, rentabilidad, endeudamiento y creación de valor.

La información adjunta se basa en las cuentas anuales de los últimos tres años. La teórica creación de valor del negocio puede deducirse de la relación ROCE vs WACC, calculados ambos en base a Fondos Propios contables.

Principales métricas financieras (2019-2021)

	2019	2020	2021	TACC 19-21
Balance (EUR Mn)				
Activo fijo e intangible	4,2	3,9	7,0	
Working capital	1,2	0,9	2,1	
Activos totales (ex-caja)	9,5	9,2	18,4	
Equity	4,4	7,3	6,8	
Deuda neta	2,3	-1,1	8,1	
Capital Empleado contable	5,4	4,9	14,0	
P&L y Cash Flow (EUR Mn)				
Total ingresos	13,7	16,6	18,0	14,6%
<i>Cto. Total Ingresos</i>	10,7%	20,9%	8,7%	
<i>Mg. Bruto/Ingresos</i>	51,8%	49,4%	52,2%	
EBITDA	1,3	2,0	1,6	11,1%
<i>Cto. EBITDA</i>	45,5%	50,9%	-18,2%	
<i>EBITDA/Ingresos</i>	9,5%	11,9%	8,9%	
EBIT	1,1	1,4	1,1	1,1%
<i>Cto. EBIT</i>	108,3%	30,7%	-21,8%	
<i>EBIT/Ingresos</i>	8,0%	8,7%	6,2%	
Beneficio neto	1,09	1,04	0,91	-8,4%
<i>Cto. Beneficio neto</i>	299,5%	-4,2%	-12,4%	
CAPEX	-1,2	-1,0	-9,0	
Free Cash Flow to Equity (FCFE)	-0,9	1,3	-8,9	n.a.
<i>Cto. FCFE</i>	n.a.	240,2%	-774,9%	
Dividendo	0,0	0,0	0,0	
Otras Métricas				
Payout	0,0%	0,0%	0,0%	
Deuda Neta/EBITDA	1,80x	-0,54x	5,05x	
Deuda Neta/Equity	0,53x	-0,15x	1,20x	
Activos (ex-caja)/Equity	2,17x	1,27x	2,72x	
CAPEX/Vtas	8,7%	5,8%	50,1%	
ROE	29,1%	17,9%	13,0%	
ROCE	21,2%	27,8%	10,1%	
WACC	8,5%	12,4%	8,3%	
Número medio de empleados	73	93	117	
Número de empleados a cierre	80	99	179	

Anexo II. Alineamiento con la Taxonomía de la Unión Europea sobre actividades sostenibles

En base al Reglamento 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, la llamada "Taxonomía de la Unión Europea de actividades sostenibles" aplica a los participantes en los mercados financieros que ofrezcan productos financieros y a las empresas que estén sujetas a la obligación de publicar estados no financieros o estados no financieros consolidados de conformidad con los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, respectivamente. Los artículos 19 bis y 29 bis indican que le son de aplicación las grandes empresas que sean entidades de interés público que, en sus fechas de cierre del balance, superen el criterio de un número medio de empleados superior a 500 durante el ejercicio.

Acorde al acto delegado de taxonomía de julio de 2021, a partir del 1 de enero de 2022, estas compañías deberán reportar el porcentaje de ingresos, CAPEX/OPEX vinculados con actividades elegibles por la taxonomía, considerando los dos primeros objetivos ambientales de la Unión Europea (mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático). Asimismo, a partir del 1 de enero de 2023, estas compañías deberán reportar el porcentaje de ingresos, CAPEX/OPEX vinculados con actividades alineadas con la taxonomía, considerando los seis objetivos ambientales de la Unión Europea.

Requisitos de reporte de elegibilidad y alineamiento con la taxonomía de la UE para Lleida.net

	Requisitos	2020	2021
Número medio de trabajadores	> 500	93	117
¿Entidad de interés público?	Sí	Sí	Sí
¿Taxonomía exigible para la compañía?		No	No

En base a la información del último ejercicio cerrado (2021), Lleida.net no sería una compañía obligada a reportar información sobre la elegibilidad/alineamiento de su actividad con la taxonomía de la UE.

El nivel de elegibilidad/alineamiento de la compañía con la taxonomía de la UE se utiliza en la elaboración del ESG Rating (en el pilar Ambiental).

Elegibilidad con la taxonomía (2021)

Vinculación de las actividades de la compañía
con la Taxonomía sobre actividades
sostenibles de la Unión Europea

Mitigación del cambio climático

Ingresos elegible (%) 100,0%

Anexo III. Posicionamiento en megatendencias y actividades controvertidas

En el caso de las megatendencias, hablamos de áreas de actividad con altas perspectivas de crecimiento a largo plazo y con un impacto positivo en los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

En cuanto a las actividades controvertidas, serían aquellas teóricamente contrarias a un buen desempeño en ESG (por ejemplo: tabaco, juegos de azar, extracción de carbón, etc).

La exposición a megatendencias y actividades controvertidas no es algo utilizado a la hora de elaborar el rating ESG, pero se aporta como información complementaria.

A fecha de este informe Lleida.net está presente en las siguientes megatendencias: Digitalización, Automatización y robótica, Ciberseguridad y Tecnología Financiera. Los ingresos asociados a estas megatendencias representan más de 91% de los ingresos totales.

A fecha de este informe Lleida.net no está presente en ninguna actividad controvertida.

Posicionamiento en megatendencias ⁽¹⁾

Tipo de actividad	% de ingresos	Impacto directo de la actividad en ODS	Impacto indirecto de la actividad en ODS
Energía renovable y no contaminante	0,0%	ODS 7. Energía asequible y no contaminante	ODS 13. Acción por el clima
Energías alternativas	0,0%	ODS 7. Energía asequible y no contaminante	ODS 13. Acción por el clima
Almacenamiento de energía	0,0%	ODS 7. Energía asequible y no contaminante	ODS 13. Acción por el clima
Agroindustria	0,0%	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	ODS 2. Hambre cero
Recursos hídricos	0,0%	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	ODS 14. Vida submarina
Movilidad sostenible	0,0%	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 7. Energía asequible y no contaminante
Infraestructura de ciudades inteligentes	0,0%	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 13. Acción por el clima
Economía circular	0,0%	ODS 12. Producción y consumo responsables	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres
Moda ecológica	0,0%	ODS 12. Producción y consumo responsables	ODS 13. Acción por el clima
Envejecimiento de la población	0,0%	ODS 3. Salud y bienestar	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Innovación sanitaria	0,0%	ODS 3. Salud y bienestar	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura
Nutrición	0,0%	ODS 3. Salud y bienestar	ODS 2. Hambre cero
Automatización y robótica	23,6%	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	OD8. Trabajo decente y crecimiento económico
Digitalización	41,0%	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	OD8. Trabajo decente y crecimiento económico
Ciberseguridad	14,8%	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura
Tecnología inalámbrica de quinta generación - 5G	0,0%	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	OD8. Trabajo decente y crecimiento económico
Tecnología financiera (Fintech)	11,8%	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	OD8. Trabajo decente y crecimiento económico

Actividades controvertidas

Tipo de actividad	% de ingresos
Apuestas y juegos de azar	0,0%
Bebidas alcohólicas	0,0%
Tabaco y productos del tabaco	0,0%
Entretenimiento para adultos	0,0%
Defensa	0,0%
Armas	0,0%
Combustibles fósiles	0,0%
Carbón	0,0%
Energía nuclear	0,0%
Pesticidas	0,0%
Aceite de palma	0,0%
Aborto, anticonceptivos y tejido fetal	0,0%
Organismos modificados genéticamente	0,0%
Experimentos y testeo con animales	0,0%
Piel y cuero especializado	0,0%
Cría de animales con métodos especialmente intensivos	0,0%

Anexo IV. Compromisos ESG e informes corporativos

Se detallan los compromisos públicos e iniciativas de transparencia de la compañía en materia ESG. Así como los informes corporativos emitidos por la compañía. Esta información no se ha tomado en cuenta en el rating de la compañía. Pero puede ser de interés en materia ESG.

Compromisos ESG e informes corporativos

Compromisos públicos e iniciativas de transparencia	
Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	No
Pacto Mundial de las Naciones Unidas	Sí
Registro de Transparencia de la Unión Europea	No
Política de sostenibilidad o RSC	
¿Dispone de una política específica de sostenibilidad?	Sí
¿Es pública?	No
¿Ha sido aprobada por el consejo de administración?	No
Reporte corporativo público	
¿Le aplica la Ley 11/2018 sobre Información No Financiera?	No
¿Publica un EINF ⁽¹⁾ de acuerdo con los estándares internacionales (GRI, SASB o IIRC)?	No

(1) EINF hace referencia al Estado de Información No Financiera.

Anexo V. Controversias y Principales riesgos

Entendemos por controversia todo incidente (judicial, empresarial, social) en el que se hubiera visto envuelta la compañía, que haya tenido repercusión relevante en los medios de comunicación a lo largo de los últimos 3 años, y que por su naturaleza y/o importancia pudiera afectar a la percepción del mercado sobre el nivel de cumplimiento de la compañía de los estándares ESG.

No es algo utilizado a la hora de elaborar el rating ESG, pero se aportan como información complementaria las controversias recogidas por los medios de comunicación en el período de tiempo analizado.

Noticia controvertida / Litigio identificado por la compañía	Fuentes y enlaces	Asunto vinculado	Fecha (MM/AAAA)
Conflicto accionarial (Banesto, Enisa y SEPI)	https://www.expansion.com/catalunya/2022/04/25/6266b8efe5fdea78548b4583.html	G.3. Ética e integridad	25/03/2022

Adicionalmente se detallan aquellos riesgos referidos por la compañía, y no recogidos por los medios de comunicación, pero con potencial impacto ESG.

Sin riesgos referidos por la propia compañía

Anexo VI. Ámbito geográfico donde se desarrolla la actividad

En este Anexo se da el detalle de los países con peso en ingresos más representativos. Así como una analítica de la exposición de la compañía (países, porcentaje de ingresos) a diversos factores con potencial impacto en ESG (transparencia fiscal, corrupción, etc). Esta información no se ha tomado en cuenta en el rating ESG de la compañía.

Principales países en los que Lleida.net desarrolla su actividad

País	Oficinas (Sí/No)	% de ingresos
España	Sí	45,6%
Resto UE		28,1%
Resto del mundo		26,3%
Países OCDE		
	Nº de países	% de ingresos
	19	93,37%

Metodología del ESG Rating del Instituto Español de Analistas

La metodología de evaluación ESG de Lighthouse se basa en un cuestionario. Los principios básicos del cuestionario y de la aplicación del método son los siguientes

- 1) **Fuentes de información.** El cuestionario es cumplimentado, fundamentalmente, con información pública, y complementado con información no pública facilitada por la compañía objeto de rating. Nuestra metodología prioriza la información pública, atribuyéndole mayor puntuación.
- 2) **Feedback de la compañía.** En el proceso de obtención de datos, la metodología de Lighthouse pivota sobre el feedback de la compañía de cara a matizar y entender su situación en cada una de las cuestiones. Para ello Lighthouse mantiene una relación continua con la compañía evaluada, de tal manera que el cuestionario refleje con veracidad su posición ESG. Evitando que el método se reduzca a un algoritmo aplicado sobre información pública.
- 3) **Fuentes metodológicas.** La metodología aplicada y la información necesaria está alineada con los estándares internacionales de reporte de información no financiera (GRI, SASB, CDP). Con dos efectos significativos: i) garantiza que el resultado del ESG Rating del Instituto Español de Analistas es homologable y comparable al resto de ratings del mercado; y ii) facilita a la compañía la labor de aportar los datos necesarios para la evaluación, ya que serán los convencionales.
- 4) **Simplificación.** Nuestro cuestionario persigue reducir el número de preguntas, eliminando cuestiones generales que carecen de importancia material para las empresas. Y poniendo el foco en aquellas cuestiones que sí son críticas en materia ESG y que permiten establecer diferencias entre compañías. Sin renunciar a un elevado nivel de exigencia en la evaluación de la sostenibilidad corporativa.
- 5) **Soporte.** La evaluación de algunas preguntas requiere de documentación soporte para contrastar las respuestas proporcionadas. Esta práctica atiende a la creciente demanda de los inversores de una mayor transparencia y accesibilidad a la información. Del mismo modo, para valorar algunas de las cuestiones, es condición *sine qua non* que la información correspondiente sea pública. El objetivo es garantizar la solidez del rating a partir de la credibilidad de los datos empleados.
- 6) **Cuestiones a valorar.** El rating concede valor a tres conceptos. Estos conceptos se utilizan en todas las cuestiones evaluadas (E-S-G):
 - **Compromisos y planes ESG:** la implicación de la compañía en materia ESG (lo que se fundamenta en su adhesión a convenios internacionales, la adopción de iniciativas organizativas internas en pro del ESG, etc).
 - **Transparencia de datos:** es decir, la disponibilidad de los datos requeridos para cumplimentar el cuestionario.
 - **Métricas ESG (nivel, crecimiento).** Los datos absolutos de la compañía que reflejan su nivel de cumplimiento en cuestiones como (y solo a título de ejemplo): nivel de emisiones, diversidad, composición de su Consejo de Administración, etc. O la mejora/empeoramiento de los datos de la compañía a lo largo de los últimos tres años.

Estructura del cuestionario del ESG Rating por tipo de pregunta

	Cuestionario Ambiental	Cuestionario Social	Cuestionario Gobierno Corporativo	Total Cuestionario ESG
Peso de cada pilar en el rating (*)	27,4%	26,2%	46,4%	
Tipo de Pregunta				
Compromisos ESG	35,6	44,1	51,1	45,0
Transparencia de datos	18,8	24,0	15,7	18,7
Métricas ESG (nivel, crecimiento)	45,5	31,8	33,2	36,2

(*) El peso de cada pilar en el rating refleja la ponderación de cada pilar (Ambiental, Social, Gobierno Corporativo) en la elaboración del rating total. Por tanto, y como ejemplo, el peso total en el cuestionario de las preguntas sobre Transparencia de Datos será el que tengan en cada pilar ponderado por el peso de ese pilar en el rating.

- 7) **Información base y complementaria.** Siempre que es posible, el rating se elabora con información cuantitativa. Junto a ella se ofrece información complementaria, que se considera de utilidad para interpretar y matizar el rating. Esta información complementaria no ha sido utilizada (a excepción de la taxonomía) para elaborar el rating pero se incluye separadamente (Anexos) en el informe.
- 8) **Independencia.** La metodología persigue garantizar una opinión independiente. Limitando el papel de la compañía al de aportar la información necesaria para la elaboración del rating.

Con estos 8 principios se ha elaborado y se aplica el cuestionario. El cuestionario se divide en dos bloques de preguntas. Uno general, en el que se recaba información que no se utilizará de manera directa para evaluar a la compañía (salvo la taxonomía) pero que se considera útil y/o necesaria. Y un segundo bloque de datos ESG para la elaboración del ESG Rating del Instituto Español de Analistas.

Estructura del cuestionario de evaluación

Bloque general

Se trata de un apartado general descriptivo de la compañía. No tiene asignada ninguna puntuación y, por lo tanto, no forma parte de la calificación ESG.

Está compuesto por:

- **Perfil de la compañía**
 - Datos básicos sobre la compañía
 - Estructura accionarial
 - Principales indicadores económico-financieros
 - Ámbito geográfico donde se desarrolla la actividad
- **Sector de actividad**
 - Presencia en actividades vinculadas a megatendencias o con oportunidades de crecimiento a largo plazo
 - Presencia en actividades controvertidas
 - Desglose de ingresos, EBITDA, CAPEX y OPEX por actividad
 - Alineación con la Taxonomía de la Unión Europea sobre actividades sostenibles
- **Controversias y Riesgos ESG**
- **Compromisos ESG e informes corporativos**
 - Compromisos públicos e iniciativas de transparencia
 - Política de sostenibilidad o RSC
 - Reporte corporativo público

Bloque ESG – Datos para elaborar el rating

Este bloque está dividido en tres pilares E (Ambiental), S (Social) y G (Gobierno Corporativo), del que se obtendrá el ESG Rating.

Está compuesto por:

- **Pilar E (Ambiental)**
 - E.1. Gestión ambiental
 - E.2. Cambio climático y emisiones de carbono
 - E.3. Gestión eficiente de recursos
- **Pilar S (Social)**
 - S.1. Diversidad y talento
 - S.2. Seguridad y salud ocupacional
 - S.3. Contribución a la sociedad
 - S.4. Cadena de suministro responsable
- **Pilar G (Gobierno Corporativo)**
 - G.1. Buen gobierno
 - G.2. Gestión de riesgos
 - G.3. Ética e integridad
 - G.4. Transparencia y responsabilidad fiscal

El cuestionario permite obtener un rating parcial de la compañía en cada uno de los pilares (E – S – G). Este rating se obtiene asignando pesos dentro de cada segmento a cada uno de los temas evaluados en base a estándares internacionales (por ej: dentro del pilar Social, “Diversidad y talento” tendrá una ponderación, “Contribución a la sociedad”, otra ponderación, etc).

Una vez obtenida la evaluación de cada pilar (E – S – G) se le asignará un peso de cara a la obtención del rating global. Este peso será diferente por sectores, y ha sido establecido igualmente en base a estándares internacionales. Los pesos por sectores son los siguientes:

Peso de cada pilar ESG por sector

Sector	Ambiental	Social	Gobierno Corporativo
Consumo cíclico	26,0%	32,8%	41,3%
Consumo no cíclico	27,7%	28,5%	43,8%
Financiero	13,7%	32,7%	53,7%
Industrial	26,6%	34,0%	39,4%
Inmobiliario	38,0%	34,0%	28,0%
Materiales	30,9%	33,6%	35,5%
Oil & Gas	27,8%	36,4%	35,8%
Salud	9,8%	39,4%	50,8%
Tecnología	27,4%	26,2%	46,4%
Telecoms / Media	19,3%	33,0%	47,7%
Utilities	36,5%	30,8%	32,7%

Fuente: Elaboración propia tomando como base el documento “Weights overview, S&P Global Corporate Sustainability Assessment (CSA) 2022”.

La aplicación del cuestionario se estructura en 5 fases, dirigidas a preservar tanto la mayor exactitud de la información utilizada como la independencia del rating:

- 1) Captación de información pública por parte de Lighthouse.
- 2) El cuestionario se envía a la compañía que verifica la información pública y aporta aquellos datos no accesibles públicamente.
- 3) Feedback mutuo (Compañía – Lighthouse) dirigido a resolver las dudas que hubieran surgido al cumplimentar el cuestionario.
- 4) Lighthouse elabora el rating y redacta el informe de evaluación.
- 5) El informe, ya finalizado, es entregado a la compañía.

El resultado del proceso puede ser, tanto un rating global de la compañía (ESG Rating), como ratings parciales para cada uno de los pilares analizados (E – S – G).

El rating se expresa en base a una escala alfanumérica, cuyo máximo nivel es AAA y el mínimo C. El rating se ofrece también convertido a una escala numérica (sobre 100 puntos).

Escala del ESG Rating del Instituto Español de Analistas

Rating	Puntuación Equivalente	Grado de desempeño ESG
AAA	88,8 – 100	El más elevado
AA	77,7 - 88,8	Muy elevado
A	66,6 - 77,7	Elevado
BBB	55,5 - 66,6	Intermedio alto
BB	44,4 - 55,5	Intermedio
B	33,3 - 44,4	Intermedio bajo
CCC	22,2 - 33,3	Bajo
CC	11,1 - 22,2	Muy bajo
C	0 - 11,1	El más bajo

El rating se mostrará también con gráficos que permiten interpretar con facilidad la posición de la compañía respecto a la escala de evaluación (el tramo azul oscuro refleja la calificación alcanzada por la compañía en su rating ESG y el tramo azul claro indica la distancia hasta alcanzar el siguiente nivel en el rating ESG). Por ejemplo:



Finalmente, el contexto actual se caracteriza por la necesidad de una continua adaptación regulatoria respecto a los requerimientos aplicables a las compañías y a la información que éstas últimas deben aportar en materia ESG. Por este motivo, y a fin de unificar los criterios para “objetivar” las valoraciones correspondientes, tanto nuestro cuestionario, como las ponderaciones atribuidas a cada apartado serán revisados anualmente, alineándolos a la normativa vigente y a los principales estándares de referencia en el mercado.

Las revisiones anuales conllevarán potenciales ajustes en el cuestionario y/o las ponderaciones atribuidas a los sectores y a los diferentes apartados analizados. Estos cambios pudieran tener efectos significativos en la evolución del rating de una compañía, por lo que serán explicados con transparencia. La actualización del cuestionario y las ponderaciones garantiza la incorporación en el proceso de evaluación tanto de cambios regulatorios como de todos aquellos factores significativos para el mercado desde el punto de vista de la evaluación ESG de una compañía.

En conclusión: Desde un punto de vista metodológico el ESG Rating del Instituto Español de Analistas se define en base a 4 principios/objetivos:

- **Independencia.** Una metodología que garantice una opinión independiente de la situación ESG de la compañía.
- **Actualización.** Una metodología plenamente adaptada a la regulación ESG en el momento de su aplicación.
- **Rigor.** Una metodología capaz de reflejar con la mayor objetividad posible la situación ESG de la compañía en relación a los estándares regulatorios y de mercado.
- **Viabilidad.** Una metodología asumible por todo tipo de compañías (cotizadas o no; de pequeño, mediano o gran tamaño) en la medida en que se basa en una demanda de datos e información razonable y focalizada en aquellos aspectos prioritarios en materia ESG.

INFORMACIÓN LEGAL IMPORTANTE SOBRE ESTE INFORME

Este es un informe de análisis ESG elaborado por Lighthouse (IEAF Servicios de Análisis S.L.U.). La calificación o rating ESG contenida en este informe es certificada por el Instituto Español de Analistas Financieros.

LIGHTHOUSE

Lighthouse es un proyecto de IEAF Servicios de Análisis S.L.U. Lighthouse tiene dos áreas de actividad:

- Mejorar la cobertura de análisis de los "valores huérfanos" del mercado español: aquellos que carecen de una cobertura real y continuada de análisis. Los informes de análisis fundamental de Lighthouse no incluirán ni valoración ni precio objetivo. Lighthouse no persigue asesorar en materia de inversión a ninguna persona física o jurídica. Por este motivo, Lighthouse no dará ninguna recomendación personalizada de inversión de ninguno de los valores que analice.
- Analizar compañías para evaluar su nivel de cumplimiento de la normativa y criterios ESG (siguiendo la nomenclatura aceptada por el mercado para designar el ámbito Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo, de cualquier compañía).

IEAF Servicios de Análisis S.L.U. es una sociedad de nacionalidad española, cuyo objeto social es:

- 1) La prestación de servicios de información y análisis financiero de los valores emitidos por todo tipo de personas jurídicas que pueden cotizar o no en los mercados secundarios oficiales, y especialmente de aquellos valores que no son objeto recurrente de información y análisis por los analistas financieros que intervienen en los mercados.
- 2) La prestación de los servicios de publicidad y actualización de los referidos informes y análisis financieros, así como la monitorización y seguimiento de los valores objeto de información y análisis.
- 3) La realización de estudios y proyectos dirigidos a proponer e implantar medidas tendentes a mejorar la información y análisis financieros de los valores que cotizan en los mercados secundarios oficiales.

IEAF Servicios de Análisis S.L.U. es una sociedad cuyo socio único es el Instituto Español de Analistas Financieros.

INSTITUTO ESPAÑOL DE ANALISTAS FINANCIEROS

El Instituto Español de Analistas Financieros es una asociación profesional, sin ánimo de lucro, fundada en 1965 que aglutina a analistas financieros y al resto de profesionales con actividad financiera vinculada al análisis: gestión de activos, asesoramiento sobre inversiones, aportación de capital privado, financiación de proyectos, dirección financiera, investigación financiera y docentes especializados en finanzas, un amplio colectivo al que nos referiremos por simplicidad como los "analistas financieros". El Instituto Español de Analistas Financieros tiene por misiones:

- (i) Proveer, facilitar y agregar servicios de apoyo a los analistas financieros;
- (ii) Participar en el debate público aportando reflexiones y evidencias relevantes para la mejora de la actividad económica y financiera;
- (iii) Promocionar la función del analista financiero en la Sociedad y defender su contribución al interés general;
- (iv) Certificar la cualificación profesional de aquellos que hayan seguido y superado programas de formación de interés para los analistas financieros.

Como parte de su actividad, el del Instituto Español de Analistas Financieros ha constituido IEAF Servicios de Análisis (Lighthouse). Sociedad desde la que el del Instituto Español de Analistas Financieros contribuye a mejorar la cobertura de análisis del mercado español por dos vías: 1) Aportando análisis fundamental de "valores huérfanos", y 2) Analizando con criterio ESG valores (cotizados y no cotizados) del mercado español.

El Instituto Español de Analistas Financieros forma parte EFFAS (European Federation of Financial Analysts Societies).

DISCLAIMER

IEAF Servicios de Análisis S.L.U. certifica que todo analista cuyo nombre figure como Autor de este informe, expresa opiniones que reflejan su opinión personal e independiente sobre la compañía analizada.

El informe y el rating ESG de la compañía está basado en el grado de cumplimiento de la compañía de los factores ESG, definidos en función de la legislación vigente y de los usos del mercado, en la medida en que dicho nivel de cumplimiento puede afectar, directamente o indirectamente, tanto a los accionistas de la compañía, a la evolución de su negocio o a su capacidad de financiación. Los factores ESG objeto de análisis se refieren al impacto de la actividad de la compañía en el medioambiente y en la sociedad, así como a la calidad de su gobierno corporativo.

El informe no es pon tanto un informe de análisis fundamental. Este informe y el rating ESG contenido en él no implica, ni directa ni indirectamente una recomendación personalizada de la compañía analizada a efectos de constituir un asesoramiento en materia de inversión. No hay recomendación, ni directa ni indirecta, de comprar o vender acciones de la compañía.

Además este informe no constituye un rating de crédito. El informe no es un rating o calificación crediticia, ni es indicativo de posible rating de crédito de la compañía, ni presente ni futuro.

Normas de confidencialidad y conflictos de interés

IEAF Servicios de Análisis, S.L.U. recibe una remuneración por la elaboración de este informe. Esta remuneración es satisfecha por la compañía objeto de este informe.

Ninguna de las siguientes normas (10) de confidencialidad y conflictos de interés son de aplicación a este informe:

1. En los últimos 12 meses, el Instituto Español de Analistas Financieros o su filial, IEAF Servicios de Análisis S.L.U., han tenido mandatos de Finanzas Corporativas o bien han gestionado o cogestionado una oferta pública de los valores del emisor, o bien recibido de dicho emisor una remuneración por los servicios de Finanzas Corporativas, que excluyen los servicios de corredor por unos honorarios anticipados.
2. El Instituto Español de Analistas Financieros o su filial, IEAF Servicios de Análisis S.L.U., espera recibir o pretende obtener en los próximos 6 meses una remuneración por los servicios de Finanzas Corporativas prestados a esta empresa, que excluyen los servicios de corredor por unos honorarios anticipados.
3. El Analista de Inversiones o un miembro del Departamento de Análisis o alguien que viva en su casa tiene una posición larga en las acciones o los derivados del emisor correspondiente.
4. El Analista de Inversiones o un miembro del Departamento de Análisis o alguien que viva en su casa tiene una posición corta en las acciones o los derivados del emisor correspondiente.
5. A la fecha de producción, el Instituto Español de Analistas Financieros o su filial, IEAF Servicios de Análisis S.L.U. tenían una posición larga superior al 0,5% del Capital del emisor.
6. A la fecha de producción, el Instituto Español de Analistas Financieros o su filial, IEAF Servicios de Análisis S.L.U. tenían una posición corta superior al 0,5% del Capital del emisor.

7. Al fin del mes inmediatamente anterior a la publicación de este informe, o del mes previo si el informe se publica en los diez días siguientes al final del mes, la compañía analizada (el emisor) o cualquiera de sus filiales, poseían el 5% o más de cualquier clase de valores de renta variable del Instituto Español de Analistas Financieros o su filial, IEF Servicios de Análisis S.L.U.
8. Un alto directivo o ejecutivo del Instituto Español de Analistas Financieros o su filial, IEF Servicios de Análisis S.L.U., o bien un miembro de sus departamentos es directivo, ejecutivo, asesor o miembro del Consejo de Administración del emisor y/o una de sus subsidiarias.
9. El Instituto Español de Analistas Financieros o su filial, IEF Servicios de Análisis S.L.U., actúa en calidad de corredor del Emisor por los honorarios anticipados correspondientes.
10. El emisor ha realizado cambios en el contenido del informe antes de su distribución.

Los Analistas de Inversiones que han elaborado el presente Análisis de Inversiones son empleados de IEF Servicios de Análisis S.L.U. Dichos analistas han recibido (o recibirán) una remuneración en función de los beneficios generales de IEF Servicios de Análisis S.L.U. Para obtener una copia del Código de Conducta de IEF Servicios de Análisis S.L.U. (para la Gestión de Conflictos de Interés en el departamento de Análisis), contacte por correo electrónico con secretaria@institutodeanalistas.com o consulte el contenido de este Código en institutodeanalistas.com.

IEAF Servicios de Análisis puede hacer un envío del borrador de este informe a la compañía con el único propósito de que ésta pueda corregir errores objetivos.

Un informe elaborado por IEF Servicios de Análisis S.L.U.

Este documento ha sido elaborado y distribuido, según lo establecido en la MiFID II, por IEF Servicios de Análisis S.L.U. Su actividad empresarial está regulada por la CNMV. La información y las opiniones expresadas en este documento no constituyen ni pretenden constituir una oferta o la solicitud de una oferta para la compra o la venta de los valores referidos (es decir, los valores mencionados en el presente y los warrants, opciones, derechos o intereses relacionados con estos). El rating ESG contenido en este informe no constituye una calificación o rating crediticio de la compañía analizada. La información y las opiniones contenidas en este documento están basadas en informaciones de carácter público y en fuentes consideradas fiables por IEF Servicios de Análisis S.L.U., pero no se ofrece ninguna garantía en cuanto a su precisión o integridad. Todos los comentarios y datos facilitados reflejan únicamente la opinión de IEF Servicios de Análisis S.L.U. y no ofrecen ninguna garantía implícita o explícita. Todas las opiniones expresadas están sujetas a cambio sin previo aviso. En el presente documento no se tienen en cuenta los objetivos de inversión concretos, el estado financiero, la actitud frente al riesgo ni otras cuestiones específicas de la persona que reciba este documento, de modo que ésta deberá aplicar su juicio al respecto. Ni el Instituto Español de Analistas Financieros ni su filial, IEF Servicios de Análisis S.L.U., asumen responsabilidad alguna por las pérdidas directas o indirectas derivadas del uso de los análisis publicados, salvo en caso de dolo o conducta negligente grave por parte de IEF Servicios de Análisis S.L.U. La información contenida en este informe se aprueba para su distribución directa a clientes profesionales, contrapartes elegibles y asesores profesionales, no a clientes particulares o minoristas. La compañía analizada se obliga en todo caso a dar al informe un uso responsable y acorde con la normativa legal de aplicación y los usos y costumbres del mercado.

El Instituto Español de Analistas Financieros y/o su filial IEF Servicios de Análisis S.L.U., sus empleados y directivos, pueden tener una posición (larga o corta) en una inversión sabiendo que ese emisor será objeto de análisis y que ese análisis se distribuirá a inversores institucionales.

Cualquier información adicional sobre el contenido de este informe se remitirá previa solicitud.

Estados Unidos. IEF Servicios de Análisis S.L.U. no está inscrito en Estados Unidos y, por lo tanto, no está sujeto a la normativa de dicho país sobre la elaboración de análisis y la independencia de los analistas. Este informe se distribuirá únicamente a los principales inversores institucionales de EE.UU., con arreglo a la exención de inscripción estipulada por la Normativa 15a-6 de la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos de 1934, en su versión enmendada (la "Exchange Act") y en las interpretaciones de ésta realizadas por la Comisión de Valores de EE.UU. ("SEC").

Principales inversores institucionales de EE.UU. Este informe se distribuirá a los "Principales inversores institucionales de EE.UU." según la definición de la Normativa 15a-6 de la Comisión del Mercado de Valores de Estados Unidos y de la Ley del Mercado de Valores de EE.UU. de 1934.

Un rating ESG emitido por el Instituto Español de Analistas Financieros

Este informe de análisis ESG puede contener una calificación o rating ESG de la compañía analizada. Dicho rating ESG es responsabilidad del Instituto Español de Analistas Financieros, que es quien lo emite y certifica, y bajo las condiciones detalladas en este disclaimer califica a la compañía en base al análisis de los factores ESG de la misma llevado a cabo por IEF Servicios de Análisis S.L.U. El rating ESG que eventualmente pudiera incluirse en este informe no constituye un rating o calificación crediticia de la compañía analizada.